

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA TASA DE CAMPAÑA
CUENTA DE AHORRO CRECIENDO JUNTOS

Producto dirigido a menores de edad para que cuenten con el beneficio de disponer de una cuenta como medio de ahorro. El titular será el apoderado. Adicional se podrá acceder a un premio de una alcancía panda de acuerdo con las condiciones de la campaña.

1. VIGENCIA:

Del día 25 de febrero de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024.

2. CARACTERÍSTICAS

- a) Monto mínimo de apertura: S/ 500 soles o US\$ 100 dólares.
- b) Moneda: Soles y Dólares.
- c) Sin costo de mantenimiento.
- d) Depósitos y retiros ilimitados.
- e) Solo puede retirar el titular de la cuenta.
- f) Los menores de edad solo pueden realizar abonos en efectivo por un monto de hasta S/1000 soles o su equivalente en dólares.
- g) No se realizará la apertura de esta cuenta por transferencia de fondos de otras cuentas de ahorros.
- h) Si un socio apertura su cuenta brindando el código promocional, e indica que viene referido de dicha publicidad se le brindará un descuento correspondiente en el pago de sus aportaciones por un año desde la apertura de la cuenta.
- i) No captamos recursos del público, solo operamos con nuestros socios.

3. REQUISITOS:

- a) Ser socio de la cooperativa y estar al día en las aportaciones.
- b) DOI del titular y del menor de edad.
- c) Registrar información del menor de edad (N° DOI, Apellidos y Nombres y Fecha de Nacimiento).
- d) Edad mínima de apertura: mayores de edad (titular de la cuenta).
- e) Saldo promedio mensual mayor o igual a S/ 500 soles o US\$ 100 dólares.

4. TARIFARIO ESPECIAL POR CAMPAÑA:

Moneda	Saldo Mínimo	TEA
Soles	S/ 500	6.50 %
Dólares	US\$ 100	4.00 %

- a) Saldos menores aplica la tasa de cuenta de ahorro tradicional vigente
- b) Posterior a la vigencia de la campaña aplicará la tasa de la cuenta de ahorro creciendo juntos vigente.

5. CONDICIONES PARA ACCEDER AL PREMIO “ALCANCIA PANDA”

- a) El socio deberá aperturar cuenta de Ahorro Creciendo Juntos campaña “Guardianes del Ahorro” con fondos de otra entidad financiera.
- b) El origen de los fondos no debe provenir de otras cuentas internas del socio
- c) No podrán acceder al premio los colaboradores de Kuriacoop.
- d) No podrán acceder al premio socios con aportes incompletos o los considerados inhábiles por falta de pago de sus aportaciones.
- e) El premio se otorga por el saldo en cuenta de ahorros desde S/1,000 o US\$250
- f) El socio debe mantener un saldo promedio diario de S/1,000 por (2) meses consecutivos, caso contrario se debitará de su cuenta el valor referencial del mismo (S/20 o US\$5).
- g) El premio se otorga en agencia de manera presencial, previa coordinación con el socio.
- h) El premio puede ser recogido en la agencia de su preferencia.
- i) Un (1) premio “alcancia panda” por socio (stock limitado)

6. A TENER EN CUENTA:

¿Cuándo los socios son “Hábiles” o “Inhábiles”?

- Son “Socios Hábiles” aquellos que se encuentren al día en **todas** sus obligaciones y compromisos económicos frente a la Cooperativa.
- Son “Socios Inhábiles” los que se encuentren en situación de incumplimiento de sus obligaciones y compromisos económicos frente a la Cooperativa o que se encuentren con sanción de suspensión.

7. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:

Al realizar el socio la apertura de la Cuenta Creciendo Juntos campaña “Guardianes del Ahorro”, su participación en la presente Campaña implica la completa aceptación de los presentes Términos y Condiciones.

“Nuestros productos y servicios están sujetos a admisión, calificación y aprobación. Se aplican restricciones. No captamos recursos del público, sólo operamos y captamos recursos de nuestros socios. Estamos inscritos en el Registro Nacional de COOPAC, con el Registro N° 0111-2019-REG.COOPAC-SBS e incorporados al Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo (FSDC); los depósitos de nuestros socios no se encuentran cubiertos por el FSDC, hasta dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5º de la Resolución SBS N° 5061-2018. Estamos regulados y supervisados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)”.